En la M. Hy Sr. D. [illegible] Corregidor Justicia mayor
Julio año de mil setecientos quarenta y dos ante el Sr
Dn Juan Xavier Vasca Cangas Regidor perpetuo
de esta Ciudad y Theniente de Corregidor de ella que
lo es Dn Pedro Alcalde mayor Presenta la Real Provisn
Ordinario executoriada de Su Magd fecha en Madrid
de Pedro Rodrigz Sgnan de Angoso, Dgo Sanchez, Dgo
Xavier de Riviera Alno Salafranca Dgo Ruiz Alonso de
Pedro Nieto Bernd Antonio Pedro Gran Blanco y Dn
Dos Jacon Refr Declararon los Pn

Sn blanco - Lafacultad q̃ el Sn Blanco de la Hierra que hasta
aora ha Vendido con el Peso de Veinte Dos onzas y cinco
quartos se Venda de a quatro quartos con el mismo Peso
q̃ el Sn Blanco se Vende con el Peso de dies y seis
onzas a cinco quartos se Venda con el mismo peso a qua
tro quartos q̃ cada libra de todo color de todas Calidades
Y Numero de Sembras se Vendan a Un quarto menos
del Precio que hasta aqui han corrido y el Cauhi el
Executor lo haga Pregonar en la forma y bajo las condiciones de
su Observancia

Y para que Madrid Jacon Refr Y Pedro Gran de Toro se Pregone en esta Ciudad que el
Manifiesto de Su Prov en Madrid con fecha De

Certificado de
Dn Dgo Ruiz